

**3CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA
POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Ponencia que solicita el dictamen Julio César Bonilla Gutiérrez	Expediente DLT.0070/2024, DLT.0525/2024, DLT.0530/2024, DLT.0575/2024, DLT.0520/2024, DLT.0535/2024, DLT.0540/2024, DLT.0545/2024, DLT.0550/2024, DLT.0570/2024, DLT.0075/2024 y DLT.0510/2024	Institución o actor público denunciado Alcaldía Gustavo A. Madero	Nº de revisión de cumplimiento 1
Motivo de la denuncia El sujeto obligado no publica información relativa a sus obligaciones de transparencia.	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local Artículo 121 fracciones IIB, VIII, XII, XXVB, XXIX, XXXVID, XXXVIIB, XLIIIA LIIA; artículo 124 fracciones II, IIIB y X,	¿Qué resolvió el Pleno? Tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	
Medio en el que se señala el vacío de información Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La DEAAE resolvió que Ver conclusiones.	Sentido del dictamen de la DEAAE Incumplió parcialmente con la resolución del Pleno	
Palabras clave	Publicación de la información en el portal de transparencia y SIPOT de la Alcaldía Gustavo A. Madero		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.781.2024

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EXPEDIENTES: DLT.0070/2024, DLT.0075/2024,
DLT.0510/2024, DLT.0520/2024, DLT.0525/2024,
DLT.0530/2024, DLT.0535/2024, DLT.0540/2024,
DLT.0545/2024, DLT.0550/2024, DLT.0570/2024 y
DLT.0575/2024

Ciudad de México a 03 de octubre de 2024

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL
COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención al número de oficio MX09.INFOCDMX.6CCB.S1.6.0595.2024 en donde solicita el dictamen correspondiente al expediente INFOCDMX/DLT.0070/2024 y acumulados, con fecha del 13 de septiembre de 2024, en el cual requiere a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita, por segunda ocasión, una determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado **Alcaldía Gustavo A. Madero** de la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en los expedientes como **FUNDADAS** DLT.0070/2024, DLT.0525/2024, DLT.0530/2024, DLT.0575/2024; **PARCIALMENTE FUNDADAS** DLT.0520/2024, DLT.0535/2024, DLT.0540/2024, DLT.0545/2024, DLT.0550/2024, DLT.0570/2024, DLT.0075/2024 DLT.0510/2024 e **INFUNDADAS** DLT.0515/2024, DLT.0560/2024, DLT.0565/2024, y DLT.0580/2024 en la que se ordenó al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 121** fracciones II-B, VIII, XII, XXV-B, XXIX, XXXVI-D, XXXVII-B, XLIII-A y LII-A; así como en el **artículo 124** fracciones II, III-B y IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos Técnicos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) , en su resolución de fecha 14 de febrero de 2024, dictada en los expedientes **DLT.0070/2024, DLT.0075/2024, DLT.0510/204, DLT.0520/2024, DLT.0525/2024, DLT.0530/2024, DLT.0535/2024, DLT.0540/2024, DLT.0545/2024, DLT.0550/2024, DLT.0570/2024 y DLT.0575/2024** determinó el incumplimiento parcial o total por parte de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121 fracciones II-B, VIII, XII, XXV-B, XXIX, XXXVI-D, XXXVII-B, XLIII-A y LII-A; así como en el artículo 124 fracciones II, III-B y IX de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Debido a lo anterior, la Alcaldía Gustavo A. Madero mediante los oficios AGAM/DEUTEAIPPD/STAI/2682/2024 y AGAM/DEUTEAIPPD/STAI/2653/2024 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este.

1. En este sentido los días 02 y 03 de octubre esta Dirección, revisó **en el portal institucional** el incumplimiento señalado consistía en que el Sujeto Obligado, publicaba parcialmente la información relativa al **artículo 121** fracciones XII, XXVB, XXIX, XXXVID, XXXVIIB, XLIIIA LIIA; **artículo 124 fracción IX**, disponible en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>.

Se incluye a continuación un cuadro que muestra los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información verificada se adjuntan al presente en el **Anexo A**.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.0575/2024	121 XII Personal contratado por honorarios	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Incumple parcialmente	En el primer y segundo trimestre 2024 publica los contratos del segundo trimestre 2023. En cuanto al ejercicio 2023 los contratos no se encuentran firmados por el servidor público, además deberá verificar los hipervínculos no todos funcionan.
DLT.0570/2024	121 XXV B Contratación de servicios de publicidad oficial	Actualización: trimestral Conservación: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	En el ejercicio 2024 publica los formatos sin información, sin explicación por ausencia de la información
DLT.0540/2024	121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0530/2024	121_XXXVI_D Inventario de bienes inmueble	Actualización: semestral. Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados,	Incumple parcialmente	El sujeto obligado publica <i>DE ACUERDO AL MANUAL ADMINISTRATIVO ESTA DIRECCION NO CUENTA CON INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES</i> , sin embargo, de acuerdo con los lineamientos de evaluación el inmueble del que tiene la posesión

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido		(alcaldía) deberá indicar los datos correspondientes.
DLT.0525/2024	121 XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las	Incumple parcialmente	Con respecto al ejercicio 2024 primer trimestre el sujeto obligado no publica el formato 37B con la información correspondiente a los casos espaciales de organismos garantes de derechos humanos.

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.520/2024	121 XLIIIA Informe de sesiones del Comité de Transparencia	Actualización semestral respecto de las sesiones y resoluciones. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0510/2024	121 LIIA. Información de interés público	Actualización Trimestral Conservar información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0070/2024	124 IX Gasto realizado	Actualización: Trimestral Conservación: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	Deberá indicar el monto pagado, toda vez que publica el contrato correspondiente.

2. Asimismo, se verificó en el **Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**, la información relativa al **artículo 121** fracciones II-B, VIII, XII, XXV-B, XXIX, XXXVI-D, XXXVII y XLIII-A; **artículo 124 fracción** II, III-B, y IX por lo que a continuación se incluye un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. **Anexo B**

SIPO				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.545/2024	121 IIB Organigrama	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Incumple Parcialmente	Para el segundo trimestre 2024 no se tuvo acceso un hipervínculo que corresponde a: "Hipervínculo Al Organigrama Completo".
DLT.550/2024	121 VIII Directorio	Actualización: Trimestral Conservación: información vigente	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.575/2024	121 XII Personal contratado por honorarios	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Incumple parcialmente	En el primer y segundo trimestre 2024 publica los contratos correspondientes al ejercicio 2023. En cuanto al ejercicio 2023 los contratos no se encuentran firmados por el servidor público.
DLT.0570/2024	121 XXV B Contratación de servicios de publicidad oficial	Actualización: trimestral Conservación: información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores	Incumple parcialmente	No publica información del primer trimestre 2024. Respecto al segundo trimestre de este mismo año no se tuvo acceso a la siguiente información: "Hipervínculo Al Contrato Firmado" e "Hipervínculo Al

SIPO				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Convenio Modificatorio, en su Caso".
DLT.0540/2024	121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0530/2024	121_XXXVI_D Inventario de bienes inmueble	Actualización: semestral. Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido	Incumple parcialmente	El sujeto obligado menciona la siguiente nota: "DE ACUERDO AL MANUAL ADMINISTRATIVO ESTA DIRECCION NO CUENTA CON INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES", sin embargo, de acuerdo con los lineamientos de evaluación, el sujeto obligado deberá indicar los datos correspondientes al inmueble de la alcaldía la cual posee.
DLT.0525/2024	121 XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPO				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.0520/2024	121 XLIII A 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de	Actualización: semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2023 no se puede ingresar a algunos hipervínculos que corresponden a "Hipervínculo a La Resolución"

SI POT				
Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	sesiones del Comité de Transparencia	respecto a las sesiones y resoluciones.		
DLT.535/2024	124 II Calendario	Actualización: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades) Conservación: Se deberá conservar al menos, la información vigente	Incumple parcialmente	Para el segundo trimestre 2024 no se puede ingresar a la información que corresponde a "Hipervínculo a Las Actividades Deportivas, Publicadas en La Fracc. XIII Del Art. 12"
DLT.0075/2024	124 III B	Actualización trimestral Conservar la información del ejercicio en curso	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.0070/2024	124 IX Gasto realizado	Actualización: Trimestral Conservación: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	Para el ejercicio 2024 no se tuvo acceso a los hipervínculos que corresponden a: Contrato o Documento"

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a las denuncias con números de expediente **DLT.0070/2024**, **DLT.0510/2024**, **DLT.520/2024**, **DLT.0525/2024**, **DLT.0530/2024**, **DLT.540/2024**, **DLT.570/2024** y **DLT.0575/2024** se observó que el sujeto obligado en su portal de transparencia en Internet disponible en la dirección electrónica: <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>
 - a) **CUMPLE** con la resolución del Pleno con la publicación de la información conforme lo establecen los lineamientos técnicos para las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121 fracciones XXIX, XLIIIA y LIIA** de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.
 - b) **INCUMPLE PACIALMENTE** con la resolución del Pleno con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121 fracciones XII, XXV-B, XXXVI-D y XXXVII-B**, así como con el **artículo 124 fracción IX** de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a la denuncia presentada en el **Sistema de Portales de Transparencia** con números de expedientes **DLT.0070/2024**, **DLT.0075/2024**, **DLT.520/2024**, **DLT.0525/2024**, **DLT.0530/2024**, **DLT.535/2024**, **DLT.540/2024**, **DLT.545/2024**, **DLT.550/2024**, **DLT.0575/2024** y **DLT.570/2024** se observó que el sujeto obligado que:

- a) **CUMPLE** con la resolución del Pleno con la publicación de la información conforme lo establecen los lineamientos técnicos para las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121 fracciones VIII, XXIX y XXXVII-B**; así como con el **artículo 124 fracción III-B** de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.
- b) **INCUMPLE PACIALMENTE** con la resolución del Pleno con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121 fracciones II-B, XII, XXV-B, XXXVI-D y XLIII-A**; así como con el **artículo 124 fracciones II y IX** de la Ley de Transparencia conforme lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
MSR/SQM/AMR/APAZ